



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CARATAUNAS

Administración

Cambio denominación de callejero municipal

Cambio denominación de callejero municipal

Visto que por sesión plenaria extraordinaria de este Ayuntamiento de fecha 7 de julio de 2025, se acordó aprobar provisionalmente la propuesta de cambio de nombre de la vía pública en los términos siguientes:

1. Que la calle que parte perpendicular desde calle Baja se llame C/Mesón.
2. Que la calle que parte perpendicular desde la avenida de las Alpujarras y llega hasta la calle Launa, y que ahora mismo no tiene nombre, pase a llamarse calle La Trilla.
3. Que la calle que parte desde la calle La Parva y llega hasta la calle La Trilla, y que ahora mismo no tiene nombre, pase a llamarse calle Cayao.
4. Que la calle que parte desde la calle La trilla y llega hasta la calle Callejón, y que ahora mismo no tiene nombre, pase a llamarse Pasaje Botijo.
5. Que la calle que parte desde la calle Alta y discurre al norte de la edificación de la parcela 125 del polígono 1, y que ahora mismo no tiene nombre, pase a llamarse calle Triana.
6. Que la calle que parte desde la calle Alta y discurre al sur y al este de la edificación de la parcela 125 del polígono 1, y que ahora mismo no tiene nombre, pase a llamarse calle Medina Azahara

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el proyecto de callejero se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Carataunas, a 22 de julio de 2025

Firmado por: Diego Fernández Fernández